

**NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTIA Rad. 017-2023-00299-00**

Juzgado 17 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali &lt;j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Lun 20/11/2023 8:05

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co &lt;notificacionesjudiciales@allianz.co&gt;

 2 archivos adjuntos (281 KB)

24 InadmiteContestacionYAdmiteLlamamiento.pdf; 25 AvisoNotifLlamGtiaAllianzColombiaSA20231120.pdf;

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2023

Señor (a):

**DAVID ALEJANDRO COLMENARES SPENCE**

Representante legal

**ALLIANZ COLOMBIA S.A**

o quien haga sus veces

[notificacionesjudiciales@allianz.co](mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co)

Adjunto remito aviso de notificación conforme lo dispone el Art. 41 del CPTSS y el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, reglamentado por la ley 2213 de 2022.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DTE: SANDRA PATRICIA DAZA GOMEZ

DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y OTRO

LLAM: ALLIANZ COLOMBIA S.A

RAD: 76001-3105-017-2023-00299-00

Anexos: Se adjunta aviso de notificación, auto admite llamamiento en garantía y el link del expediente digital.

 [76001310501720230029900](#)

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 20, 21 y 22 de la ley 527 del 18 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.

Igualmente es preciso indicarles que cualquier comunicación que se remita a este despacho judicial se recibirá a través del correo electrónico: [j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co), en horas hábiles que son de 8:00 de la mañana a 12:00 p.m. y de 1:00 pm a 5:00 p.m., los correos que sean enviados después de las 5:00 pm, serán recibidos con fecha del día hábil siguiente a su envío.

**CARLOS ARTURO GUERRERO VARGAS**

Citador

---

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**



[j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Teléfono (602) 8986868 Ext. 1211**

**Carrera 10 # 12 - 15, Torre A, piso 5**

**Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"**

**Cali – Valle del cauca**

*Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.*

**Retransmitido: NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTIA Rad. 017-2023-00299-00**

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@vapspamin02.allianz.es>

Lun 20/11/2023 8:05

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

Message Headers;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@allianz.co](mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTIA Rad. 017-2023-00299-00